ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03. P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1. 0358 de 2024	
Nombre completo del contratista: MELANIE TRUJILLO PALACIOS	
Documento de identificación: 1143840362	
Nombre del supervisor: LUIS FRANCISCO OTAVO VÁSQUEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados en la Subdirección de Tesorería, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento del Recaudo de La Vigencia Corriente de Cali", según ficha EBI-26003620.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26/ENE/2024	Fecha terminación 30/ABR/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($28.916.000).

Adición No:

Prórroga No:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		**X**
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.916.000	$ 7.229.000	$ 7.229.000	$ 14.458.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9462232396 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:441857466 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 07/FEBRERO/2024 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 2.

1. Brindó apoyo profesional en la atención al contribuyente y la instrumentación de la Gestión de recaudo de rentas de la vigencia corriente en Santiago de Cali.
2. Apoyó la revisión y trámite de las acciones constitucionales de la Subdirección de Tesorería.
3. Brindó apoyo jurídico a la Subdirección de Tesorería (Vistos buenos,revisión de resoluciones, sanciones bancarias y aportar conceptos jurídicos en las mesas de trabajo.
4. Subió 100 órdenes de pago en el portal del banco agrario de devolución de títulos de depósito judicial.
5. Realizó informe de títulos de depósito judicial para ser enviado a contabilidad.
6. Apoyó las estrategias que se implementen para fortalecer los ingresos de la vigencia actual.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

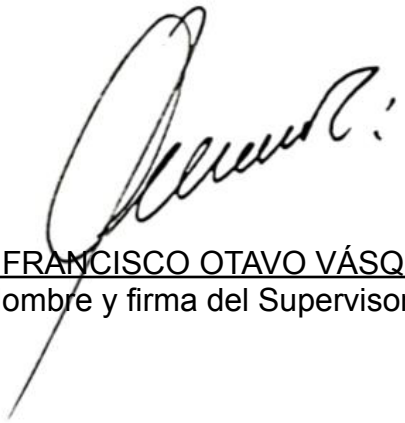
Observaciones al informe técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUIS FRANCISCO OTAVO VÁSQUEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20-FEBRERO-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.